

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39481 NOIA

Edicto

Doña Ana Belén Gonzalez Abrales, Juez de Primera Instancia n.º 2 de los de Noia (A Coruña),

Hago saber: Que en este juzgado y con el n.º 312/2009 se sigue, a instancia de Teresa Villaverde Lousame, expediente para la declaración de fallecimiento de José Lousame Calvo, natural de Lousame, hijo de Manuel Lousame Quintela y de María Calvo Carou, nacido el 4 de octubre de 1929, con último domicilio conocido en Aldeagrande-Lousame, quien emigró a Colombia en los últimos meses del año 1959, no teniéndose de él noticias, ignorándose su paradero, más allá de rumores que le situaban en Venezuela.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Noia, 22 de octubre de 2009.- El/La Juez. El/La Secretario.

ID: A090083397-1